6232874973

7210

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JFRS.DPR.SAM.SPC.

1335

104674

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 2916 /

LAS CONDES, 06 MAY 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 8071 de fecha 31de Diciembre del 2020, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2020.
- Anexo Nº 01 Programa Subsidios Municipales 2020, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan.
- El Decreto Alcaldicio Nº 291 de fecha 25 de Enero del 2020 que reconoce a la beneficiaria en el punto N° 1.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 2175 de 30 de Marzo de 2020, que establece el orden de subrogancia del cargo de alcalde.
- Carta Renuncia.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **PÓNESE TÉRMINO,** a contar del 01 de Marzo del 2020 al subsidio otorgado por el Programa "Subsidios Municipales 2020" a la beneficiaria, reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 291 de fecha 25 de Enero 2020 que a continuación se indica:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	NOMBRE DEL NIÑO(A)	CAUSAL
1.	JOHANA REYES CASTILLO	ESTHER DURAN REYES	RENUNCIA VOLUNTARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Dir. Adm. Y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- SPS. (3)
- Of. De Partes.